

La mayoría de exportaciones mundiales vienen de países que no castigan el soborno en el extranjero

Berlín, 12 de septiembre de 2018 - La mayor parte de los exportadores mundiales no castiga el pago de sobornos en el extranjero, según anuncia hoy Transparency International.

La organización anticorrupción presentó la [edición 2018 de su informe Exportación de corrupción](#), en el que puntúa a los países según la eficacia de su lucha contra el soborno transnacional con arreglo a la Convención Anticohecho de la OCDE.

El informe denuncia que solo 11 de las 44 jurisdicciones evaluadas toman medidas de forma activa o moderada contra las empresas que sobornan en el extranjero. Entre ellas están **Alemania, Israel, Italia, Noruega, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos** (cumplimiento activo); y **Australia, Brasil, Portugal y Suecia** (cumplimiento moderado). Estos países representan en conjunto el 30,8 por ciento de las exportaciones mundiales.

Brasil e Israel mejoraron de forma considerable sus puntuaciones desde 2015 cuando obtuvieron escaso o nulo cumplimiento.

Cuatro países, que acumulan el 6,7% de las exportaciones mundiales, empeoraron su cumplimiento (**Austria, Canadá, Finlandia y Corea del Sur**) con respecto a 2015. La peor caída la tuvo Finlandia.

El informe de este año evalúa por primera vez a **China**, el mayor exportador mundial, así como a **India, Singapur y Hong Kong**, siendo cada uno de estos últimos responsables de más del 2% de las exportaciones globales, aunque no son firmantes de la Convención de la OCDE. Sin embargo, sí son miembros de la Convención de la ONU contra la Corrupción, que también lucha contra el soborno transnacional. Transparency International urge a estos países a incorporarse a la Convención Anticohecho de la OCDE.

Estos cuatro exportadores, de los cuales ninguno ha firmado la convención de la OCDE, están dentro de la categoría «escaso o nulo cumplimiento». Conjuntamente, los 33 países de las categorías «limitado» y «escaso o nulo cumplimiento» suman en torno a un 52% de las exportaciones mundiales. China sola constituye un 10,8% del total.

«Es inaceptable que tanto comercio mundial sea susceptible de padecer corrupción sin que haya consecuencias», declaró Delia Ferreira Rubio, presidenta de Transparency International. «Los gobiernos se comprometieron a implementar y hacer cumplir la legislación contra el soborno a servidores públicos extranjeros en las convenciones de la OCDE y de la ONU. A día de hoy, muchos de ellos siguen sin investigar importantes casos de gran corrupción que involucran a empresas estatales y a políticos de alto nivel. Estos casos tienen un efecto especialmente dañino y, son, además, los ciudadanos los que más sufren sus consecuencias».

La Convención de la OCDE exige que los países firmantes castiguen el soborno a servidores públicos extranjeros y que implementen medidas al respecto. Transparency International analizó el cumplimiento en los países usando información pública de los últimos cuatro años

relativa a su cuota de exportación global y creó una tabla con cuatro categorías: Cumplimiento activo, moderado, limitado y escaso o nulo. Los países analizados constituyen más del 80% de las exportaciones mundiales.

Gillian Dell, autora del informe, indicó: «Las autoridades no solo necesitan un marco legal sólido para perseguir a las empresas que pagan sobornos en el extranjero, sino también dotar a las agencias responsables de implementación de los recursos adecuados. En muchos países, los tribunales, investigadores y fiscales que trabajan en casos de corrupción internacionales no cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones».

Además de incrementar los esfuerzos para hacer valer la ley, Transparency International recomienda que los gobiernos:

- Mejoren la responsabilidad y la capacidad de disuasión, publicando datos e información del caso actualizados.
- Faciliten las investigaciones internacionales con una mejora de la asistencia legal mutua a otros países.
- Garanticen sanciones disuasorias imparciales mediante la implementación de transparencia, responsabilidad y debido proceso para resolver acuerdos extrajudiciales en los casos de cohecho internacional.

Además, el Grupo de Trabajo sobre Soborno de la OCDE debería anunciar de forma pública para señalar y avergonzar a los países que no hacen cumplir la ley contra el cohecho internacional, el lavado de dinero y la falsificación de cuentas.

###

Transparency International es la organización de la sociedad civil global líder en la lucha contra la corrupción.

Nota para los editores:

La Convención Anticohecho de la OCDE se adoptó en 1997 a fin de atacar la parte oferente de la corrupción internacional. Tiene 44 estados miembro, 36 de los cuales son miembros de la OCDE.

Este es el duodécimo [informe Exportación de corrupción](#) de Transparency International. Se elaboró en la secretaría de la organización en Berlín, en colaboración con capítulos nacionales y expertos de 41 países miembro de la Convención de la OCDE, así como de China, Hong Kong SAR, India y Singapur.

Los países recibieron una puntuación en relación con su desempeño en distintas etapas, como el número de investigaciones iniciadas, casos abiertos (cargos denunciados) y casos resueltos con sanciones en un período de cuatro años (2014-2017). Con estos datos y su cuota de exportación mundial, los países se colocaron en cuatro categorías de cumplimiento: Cumplimiento activo, moderado, limitado y escaso o nulo. Costa Rica, Islandia y Letonia no se incluyeron debido a su ínfima cuota de exportación mundial, lo que haría imposible hacer distinciones entre las categorías de cumplimiento. Para este informe se elaboró una evaluación de país para Costa Rica, ya que es un nuevo miembro de la Convención y una evaluación temprana de su progreso hasta la fecha podría resultarle útil. Perú no se incluyó en el informe, ya que es parte de la Convención desde julio de 2018.

Contactos para medios:

Tel.: +49 30 34 38 20 666

press@transparency.org

Anexo: jurisdicciones por categoría de cumplimiento

Cumplimiento activo: Siete países con un 27% de las exportaciones mundiales.

Alemania, Israel, Italia, Noruega, Suiza, Estados Unidos y Reino Unido.

Cumplimiento moderado: Cuatro países con un 3,8% de las exportaciones mundiales.

Australia, Brasil, Portugal y Suecia.

Cumplimiento limitado: Once países con un 12,3% de las exportaciones mundiales.

Argentina, Austria, Canadá, Chile, Francia, Grecia, Hungría, Lituania, Países Bajos, Nueva Zelanda y Sudáfrica

Cumplimiento escaso o nulo: Veintidós países con un 39,6% de las exportaciones mundiales.

Bélgica, Bulgaria, Colombia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Irlanda, Japón, Luxemburgo, México, Polonia, Rusia, Corea del Sur, España, Turquía, Eslovaquia y Eslovenia. También incluimos aquí a China, Hong Kong, India y Singapur.

Para recibir actualizaciones diarias sobre anticorrupción, síganos en:

Twitter: twitter.com/anticorruption

Facebook: facebook.com/transparencyinternational

Flickr: flickr.com/transparencyinternational

O suscríbese a: www.transparency.org/getinvolved/stayinformed